



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 170 De Martes, 5 De Diciembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220230045400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco De Bogota	Arlyn Erlevy Zapata Rojas	04/12/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - A.I. 3240 Eceta Medida Cautelar
27001400300220230045400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco De Bogota	Arlyn Erlevy Zapata Rojas	04/12/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Interlocutorio Nro. 3239Primero. - Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De El(La) Señor(A)Banco De Bogota Contra Él(La) Señor(A) Arlyn Erlevy Zapata Rojas Para Que Cancele
27001400300220230045600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco De Bogota	Jhon Fredy Cordoba Moreno	04/12/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - Interlocutorio Nro. 3242

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 5 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

212761ef-fb8c-4ac8-acfb-d1377fbfc693



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 170 De Martes, 5 De Diciembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220230045600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco De Bogota	Jhon Fredy Cordoba Moreno	04/12/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Interlocutorio Nro. 3241 Primero. - Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De El(La) Señor(A)Banco De Bogota Contra El(La) Señor(A) Jhon Fredy Cordoba Moreno Para Que Cancele
27001400300220230048900	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Dayron Antonio Robledo Berrio	Carlota Benavides , Estefani Montiel	04/12/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - A.I. Decreta Medida

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 5 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

212761ef-fb8c-4ac8-acfb-d1377fbfc693



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 170 De Martes, 5 De Diciembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220230048900	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Dayron Antonio Robledo Berrio	Carlota Benavides , Estefani Montiel	04/12/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Interlocutorio Nro. 3229Primero. - Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De Dayronantonio Robledo Berrio Contra El(La) Señor (A) Estefani Montiel Y El (La) Señor(A) Carlota Isabel Benavides Baldovino Para Que Cancele
27001400300220230048800	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Dayron Antonio Robledo Berrio	Diana Carolina Noya Benavides	04/12/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - Interlocutorio Nro. 3228 Decreta Medida

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 5 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

212761ef-fb8c-4ac8-acfb-d1377fbfc693



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 170 De Martes, 5 De Diciembre De 2023



27001400300220230048800	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Dayron Antonio Robledo Berrio	Diana Carolina Noya Benavides	04/12/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Interlocutorio Nro. 3227Primero. - Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De Dayronantonio Robledo Berrio Contra El(La) Señor (A) Diana Carolina Noya Benavides Para Quecancele La Suma:
27001400300220210059700	Procesos Ejecutivos	Arlinton Martinez Cordoba	Luis Fernando Gonzalez Ramos	04/12/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Auto Interlocutorio Nro. 3235Primero: Seguir Adelante La Presente Ejecución Tal Como Fue Decretada En El Mandamiento Ejecutivo A Quese Hizo Referencia En La Parte Motiva De Este Fallo. En Consecuencia, Se

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 5 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

212761ef-fb8c-4ac8-acfb-d1377fbfc693



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 170 De Martes, 5 De Diciembre De 2023

					Ordena El Avalúo Y Remate De Los Bienesembargados Y Que Posteriormente Se Embarguen Si Fuere El Caso.Segundo: El Crédito Cobrado Debe Ser Liquidado Conforme Al Art. 446 En Concordancia Con El Artículo 110 Delc.G.P., Por Lo Que Cualquiera De Las Partes Podrá Presentar La Liquidación Ejecutoriado Este Fallo; De La Cual Secorrerá Traslado Por El Terminó De Tres (3) Días Y Solo Podrá Ser Objetada En Relación Con El Estado De Cuenta
27001400300220230039700	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Indira Ivonne Hoyos Palacios	04/12/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - A I 3238 Se Decreta Medida Cautelar

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 5 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

212761ef-fb8c-4ac8-acfb-d1377fbfc693



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 170 De Martes, 5 De Diciembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220230039700	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Indira Ivonne Hoyos Palacios	04/12/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Interlocutorio Nro. 3237 Primero. - Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Menor Cuantía A Favor De El(La) Señor(A)Banco De Bogota Contra El(La) Señor(A) Indira Ivonne Hoyos Palacios Para Que Cancele

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 5 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

212761ef-fb8c-4ac8-acfb-d1377fbfc693



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 170 De Martes, 5 De Diciembre De 2023



27001400300220220024900	Procesos Ejecutivos	Bayport Colombia S.A	Ayda Francisca Perea Moreno	04/12/2023	Auto Aclara Corrige O Adiciona Providencia - Interlocutorio Nro. 3236Primero: Corregir El Oficio Nro. 814 Del Dieciséis (16) De Junio De Dos Mil Veintidós (2022), Por Lobrevemente Expuesto En La Parte Emotiva De Esta Providencia En El Sentido De Indicar Que A La Señora Aydafrancisca Perea Moreno Identificada Con Cédula De Ciudadanía Nro. 26.328.903 Es La Persona A Quiense Deberá Hacer El Embargo De Las Cuentas Bancarias En El Proceso De Referencia Tal Como Se Dijo En La Parteemotiva De Esta Providencia
-------------------------	------------------------	----------------------	--------------------------------	------------	---

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 5 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

212761ef-fb8c-4ac8-acfb-d1377fbfc693



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdó

Estado No. 170 De Martes, 5 De Diciembre De 2023



27001400300220200018200	Procesos Ejecutivos	Monica Herrera Vasquez	Cesar Augusto Lozano Diaz	04/12/2023	Auto Decide - Primero: Comisionar A Los Secretaría De Tránsito Y Transporte De Quibdó, Chocó, Conforme Al Parágrafo Del Artículo 595 Del Código General Del Proceso, Para Efectos De Llevar A Cabo Ladiligencia De Secuestro Del Vehículo De Placas Mkq 683 De Propiedad Del Demandado, A Quien Se Le Enviaael Despacho Comisorio Con Los Insertos Del Caso, Adjuntándole Copia De La Solicitud De Las Medidas, Copia Delauto Que Decretó El Embargo Y Posterior Secuestro, Copia De Este Auto Y Del Documento Donde Consten Lasespecificaciones Del
-------------------------	------------------------	---------------------------	------------------------------	------------	--

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 5 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

212761ef-fb8c-4ac8-acfb-d1377fbfc693



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 170 De Martes, 5 De Diciembre De 2023

Vehículo. Se Faculta Al Comisionado Para Nombrar Al Secuestre Tomado De La Lista De Auxiliares De La Justicia, Notificarle De La Función Encomendada Y Relevarlo En Caso Necesario, Señalar Fecha Y Hora Para Llevar A Efecto La Diligencia, Así Como Fijar La Caucción Que Debe Ser Prestada Por El Secuestre Para Garantizar El Buen Desempeño De Sus funciones Y Fijarle Los Honorarios Provisionales Por La Asistencia A La Diligencia. Por Secretaría Por La Parte Interesada. Expídase El Respectivo Despacho Comisorio, El Cual Deberá Ser gestionado

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 5 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

212761ef-fb8c-4ac8-acfb-d1377fbfc693



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 170 De Martes, 5 De Diciembre De 2023



					Por La Parte Interesada
27001400300220230049900	Tutela	Hernecía Palacios Córdoba	Municipio De Quibdo	04/12/2023	Sentencia - Sentencia De Tutela Numero 039 Primero: Declarar La Carencia Actual De Objeto, Por Existir Un Hecho Superado En La Presente Acción De Tutela, Instaurada Por Hernecía Palacios Córdoba En Contra Del Municipio De Quibdo

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 5 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

212761ef-fb8c-4ac8-acfb-d1377fbfc693